CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 209

La quincuagésimo segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de abril de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia, Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la quincuagésimo segunda sesión extraordinaria, a las 16:30 horas.

Instituto Profesional INCACEA
Revocación de reconocimiento oficial sede Viña del Mar.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la solicitud de revocación de reconocimiento oficial de la sede Viña del Mar del Instituto Profesional INCACEA presentada por el Ministerio de Educación y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva realizó una síntesis de los antecedentes, indicando que el Ministerio de Educación se funda en que la sede de Viña del Mar no cuenta con matrícula y que, en ese contexto, el Instituto Profesional INCACEA ha manifestado su intención de cerrarse voluntariamente, hecho que configura la causal de la letra a) del artículo 74 del DFL N°2-2009, de Educación, esto es, no cumplimiento de fines.

La señora Valdés informó que, con el fin de dar cumplimiento a la etapa legal de escuchar a la institución afectada, se notificó al representante del Instituto Profesional la presentación del Ministerio de Educación, para que informase sobre el particular. La institución ratificó lo informado al Ministerio de Educación.

Analizados los antecedentes, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, informar favorablemente al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de la sede Viña del Mar del Instituto Profesional INCACEA, en virtud de las causales previstas en el artículo 74° letras a) del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación. Asimismo, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, hacer presente al Ministerio de Educación que deben adoptarse los debidos resguardos de los registros curriculares y académicos de la sede que se cierra y la comunicación a los estudiantes con retiro temporal.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación al Ministerio de Educación. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que debe contener el respectivo acuerdo.

Siendo las 17:15 horas, se dio por concluida la quincuagésimo segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHILE

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl